



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

Alcaldes, D. Lorenzo Lopez, D. Jofe D. Delgado,
no. D. dino Cambra, D. Juan de la Cruz, Regidores
D. Pedro Linares, D. Juan de la Cruz, D. Juan
D. Juan de la Cruz, Diputado, y Jindico gral. y
avon lo sig^{te}

Cruz

En este Ayuntamiento de Salamanca hallando, Jntero
Lala, certifico haver situado, p. D. Juan de la Cruz
Cavallero Regidor Diputado del Conun. y Jnto
con Jnto y Pensiones y Jnto, p. D. Juan de la Cruz

nievel

Viose en este Ayuntamiento mediante la Cedula
gral p. el con con expresion de Jnto, a todos
los Cavalleros Regidores, Diputa y Jndico gral. y
Priorero de este Publico, un memorial p. Jnto
por Jnto de este mun. a nombre de
D. Jofe de la Plaza, Comeniente en la Cud
Alcaldes y otros Comentes, cico repartiendo
Jnto Documentos, en favor de la oblig. y Jnto
ta q. Jnto con esta Jnto p. Jnto
la Jnto p. el Abatto de Jnto
Componiendo los Jntos q. Jnto Jnto
para no poderla cumplir, hallando en Jnto
gar a esta Jnto, los quinse mil D. q. Jnto
deponer, y Jnto en Jnto
con lo demas q. Jnto. Teniendo por Jnto
Cidad, y de manifestarla el D. Jnto
q. la p. Jnto, como en la noche del dia de Jnto
ante el Conde de Jnto de la Poltica, y
Jnto de la Plaza, hallando en Jnto

